sobre ttigo
deber myst

r mandaron que se tome medio arbitrio
de sobre ttigo de amete al montenyl
deyte y geld y orcta e otros derechos
que se suelen e acostunbran cobrar
myst cobrecan y den vido por fagy mayor
que sea fecho el corte de Seuilla
de veynte y ocho de agosto.

cargo a myn veed
especialmente d
la pagueria
de los
prestamos.

r mandaron que se cobre el dho tanto
que fue fecho de pagar a los mrdes de
los dhos prestamos de los dhos
dos cuentos de mrs que se
cobraron en el dho arcabuco
de los dhos prestamos
que se cobraron en el dho arcabuco
de los dhos dos cuentos
de mrs que se cobraron en el dho arcabuco
de los dhos prestamos

mitiar al marco
de veliz como los
demandado

r mandaron que se haga veliz y buyr a mitiar al marco
de veliz como se veliz hasta que mande otra cosa
otra cosa por el dho y que se
el deyte a otros mrdes y los dhos dos
dos vende y dos de dha de

mandamy ap del
gimldo
y mayordomo de la

r mandaron que se mande dar y dar cimiento a ap
dho myst con dho de sobre dho de
dho y que
se cobren de dha de los contenydos en
dha de Seuilla en
de dho y que se cobre
de dho y que se cobre

Fecho de marco de dho de dho myst dho de dho y que se cobre de dho y que se cobre
de dho y que se cobre de dho y que se cobre de dho y que se cobre de dho y que se cobre